



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

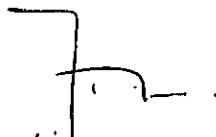
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación se sirva informar a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1.- Cantidad de escuelas del ámbito rural continental, con detalle de ubicación y nivel educativo
2. - Matrícula de las escuelas del ámbito rural continental discriminado por nivel educativo
- 3.- Planta orgánico funcional de los establecimientos sobre los que se solicita información
- 4.- Porcentaje de ausentismo que se registra en las escuelas detalladas en el punto 1 y análisis de las causas de dicho ausentismo
- 5.- Descripción detallada del acceso a los establecimientos educativos: asfalto, mejorado, camino vecinal, etc, con especificación del índice de accesibilidad (IA),,
- 6.- Descripción de la conectividad alcanzada por las escuelas rurales continentales con detalle por establecimiento escolar y nivel educativo.
- 7.- Distritos en los que se realiza la prestación del Transporte de Escuelas Rurales.
- 8.- Valor de la tarifa única para la contratación del servicio de transporte fijada por el gobierno provincial.
- 9.- Si existe deuda con los transportistas de escuelas rurales. En caso afirmativo a cuanto asciende y que previsiones de pago se han establecido.



10.- Detalle de las acciones desarrolladas a partir del Convenio de Participación para la Ejecución del Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural –PROMER II- Número 98/2015, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación. Consignar escuelas rurales alcanzadas.

11.- Todo otro dato que considere de interés.



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

X



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 define claramente a la Educación Rural como una de las modalidades educativas destinada a asegurar que se cumpla la escolaridad obligatoria teniendo en cuenta las características de la población que habita en zonas rurales.

La mencionada Ley establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, es responsable de definir las medidas necesarias para que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalente a los urbanos, promoviendo la oportunidad de igualdades y posibilidades.

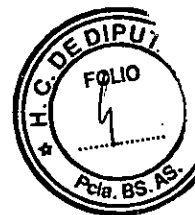
Por su parte, la Ley Provincial de Educación, en su artículo 46 dispone que la educación que se desarrolla en ámbitos rurales "dispone de una vinculación próxima y accesible a las escuelas, garantiza el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, articula los proyectos institucionales con el desarrollo socioproductivo, la familia rural y la comunidad, favorece el arraigo, el trabajo local y el fortalecimiento de las identidades regionales, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística".

Con la reseña normativa estamos queriendo señalar que la educación en ámbitos rurales tiene características y desafíos propios que se deben atender de manera sostenida para lograr los objetivos de inclusión e igualdad educativa.

Entre esas dificultades, el acceso geográfico a las escuelas rurales representa muchas veces un escollo importante, que de alguna manera obstaculiza el acceso al derecho a la educación. Si bien no es la única dificultad que se presenta, sabemos que muchas veces la misma tiene una relación directa con los niveles de ausentismo que se presenta en dichos establecimientos.

Asimismo y vinculado con lo anterior, el transporte de los estudiantes hacia las escuelas representa muchas veces una debilidad que atenta contra la equidad. Mal funcionamiento o rotura de las unidades, dificultades con el pago a los transportistas y nuevamente, caminos en mal estado son algunas de las realidades que se presentan año a año.

Las problemáticas enunciadas, sumadas a otras sobre las que se solicita información, son motivo de interés toda vez que se busca la igualdad en las condiciones de accesibilidad y



permanencia de los educandos como así también condiciones dignas de trabajo del personal docente y auxiliares de estas escuelas.

Por las razones expuestas es que pedimos la aprobación de este pedido de información.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Giaccone'.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.